

Compension Diamoran ac Dan

FACULTAD DE HUMANIDADES Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

AV. BOIMA 3150 - 4400 SARA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 10 MAY 2019

RES. H. N° 0632/19

EXPTE. Nº 4960/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ELIANA NAHIR HUSSEIN**, LU Nº 712.071, propone cambio de Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1562-14 se aprueba Tema de Tesis y se designa al Dr. Victor Hugo Arancibia y a la Dra. Alejandra CEBRELLI como Director y Codirectora respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE a fs. 35 de las presentes actuaciones mediante nota Nº 0461-19, la alumna solicita prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo Final de Tesis y la designación de la Dra. Alejandra CEBRELLI como Directora y del Lic. Santiago ALVAREZ como Codirector, teniendo en cuenta los motivos que fundamentan el pedido;

QUE la Dra. Alejandra CEBRELLI y el Lic. Santiago ALVAREZ, aceptan asumir la dirección y codirección del Trabajo de Tesis de Licenciatura de la mencionada alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Dra. Alejandra CEBRELLI como Directora y al Lic. Santiago ALVAREZ como Codirector de Tesis de Licenciatura, de la alumna **ELIANA NAHIR HUSSEIN**, LU Nº 712.071 y otorgar prórroga extraordinaria para presentación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura por 6 (seis) meses a partir del 8 de mayo de 2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Res. H Nº 2290-12, Reglamento de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj

LIDIA ESTER RAMINEZ a/c Directors Adm. Asadémica Feculiad do Humanidado-Unida TO MACIO

Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultod de Humanidades-UNSe